



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000224-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a compatibilizar el derecho de los alumnos/as palentinos a entrar en el programa de bilingüismo y poder utilizar el transporte escolar, evitando la discriminación de quienes residen en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000224, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a compatibilizar el derecho de los alumnos/as palentinos a entrar en el programa de bilingüismo y poder utilizar el transporte escolar, evitando la discriminación de quienes residen en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a compatibilizar el derecho de los alumnos y alumnas palentinas a entrar en el programa de bilingüismo y a poder utilizar el transporte escolar, evitando la discriminación de aquellos que residen en el medio rural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio